

CONTENIDO:

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 118, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL AÑO 2018.

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 118, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL AÑO 2018.

*Acta Número 118.
Honorable Congreso del Estado
Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional
Tercer Año Legislativo
Segundo Periodo Ordinario*

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 30 treinta de Mayo de 2018 dos mil dieciocho, Presidencia del Diputado Roberto Carlos López García. Siendo las 8:20 ocho horas, con veinte minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: ORDEN DEL DÍA: I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 117, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MAYO DEL AÑO 2018. II. LECTURA, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LETICIA RUIZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. III. LECTURA, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 60 FRACCIÓN VIII Y 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO ACUCHI RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LAS FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. V. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 109 Y LA FRACCIÓN VIII DEL NUMERAL 111 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO Y LOS ARTÍCULOS 2º INCISO A, FRACCIÓN IV, 6º FRACCIÓN XVI, 7º FRACCIÓN III Y 10º FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA, DENOMINADAS DRONES PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO ÚNICO DEL ARTÍCULO 2 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL MISMO ARTÍCULO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. VIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS DECRETOS 201, 231 Y 351, RELATIVOS A PENSIONES CONCEDIDAS Y OTORGADAS CONFORME A LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 44 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. IX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN CUARTO ARTÍCULO TRANSITORIO AL DECRETO 368, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY

DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. X. PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE. XI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y REFORMA LOS ARTÍCULOS 49, 92 Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE ASUNTOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. XII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA POR DIVERSOS CIUDADANOS EN CONTRA DEL MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA PENAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE APATZINGÁN, MICHOACÁN; Y DE LOS CONSEJEROS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL PLAN DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA ESTATAL 2017, ELABORADO POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA LEY DE FOMENTO EMPRENDEDOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS. XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS. XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 31 PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO, 44 FRACCIÓN X, 123 FRACCIÓN III, 134 FRACCIÓN V Y 135 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 92 Y 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA NO HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 84 FRACCIONES V Y VI, DE LA LEY DE SEGURO SOCIAL; Y, 6° FRACCIÓN XII INCISO B) Y C), DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA RECIPIENDARIO DE LA CONDECORACIÓN «MELCHOR OCAMPO», PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REESTRUCTURAN DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. XXIV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO REFERENTE «AL DÍA INTERNACIONAL DE LOS NIÑOS VÍCTIMAS INOCENTES DE AGRESIÓN», PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VARGAS FRANCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO SOBRE EL DÍA MUNDIAL SIN TABACO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROGELIO TREJO TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 117 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 veinticuatro de mayo de 2018, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Leticia Ruiz López, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 12 de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Migración, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Antonio Acuchi Rodríguez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 60 fracción VIII y 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar admitir a discusión la Iniciativa presentada. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma las fracción VIII del Artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Yarabí Ávila González; terminada la lectura, el Presidente ordenó

su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar admitir a discusión la Iniciativa presentada. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Mariana Victoria Ramírez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman la fracción V del Artículo 109 y la fracción VIII del numeral 111 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado y los artículos 2° inciso A, fracción IV, 6° fracción XVI, 7° fracción III y 10° fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Aeronaves Pilotadas a Distancia, denominadas Drones para el Estado de Michoacán; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Comunicaciones y Transportes y de Ciencia, Tecnología e Innovación, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el párrafo único del Artículo 2° y se adiciona un segundo párrafo al mismo Artículo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los diputados integrantes de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno previa opinión del Comité de Administración y Control, a las comisiones Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, discusión y dictamen. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los decretos 201, 231 y 351, relativos a pensiones concedidas a y otorgadas conforme a la Ley Reglamentaria del artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Deuda Pública; al término de la lectura, el Presidente declaró toda vez que la Iniciativa se presentaba con carácter de dictamen, sometía a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del Dictamen a la Congresista Cecilia Lazo de la Vega de Castro; concluida la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reser-

van; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los decretos 201, 231 y 351, relativos a pensiones concedidas a y otorgadas conforme a la Ley Reglamentaria del Artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un Cuarto Artículo Transitorio al Decreto 368, por el que se expide la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Comisión de Justicia; concluida la lectura, el Presidente declaró toda vez que la Iniciativa se presentaba con carácter de dictamen, sometía a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la voz a favor del Dictamen al Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán; finalizada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, en el momento de la votación la y el Diputado Rosa María de la Torre Torres y Mario Armando Mendoza Guzmán, reservaron el Artículo Cuarto Transitorio correspondiente al Proyecto de Decreto; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular el o los artículos no reservados»; posteriormente, el Presidente preguntó a los legisladores Rosa María de la Torre Torres y Mario Armando Mendoza Guzmán, si había un consenso entre ellos ya que se habían reservado el mismo Artículo Cuarto Transitorio del Proyecto de Decreto; contestando que sí; acto seguido, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Rosa María de la Torre Torres, a efecto de dar lectura al Artículo Cuarto Transitorio, reservado conjuntamente con el Legislador Mario Armando Mendoza Guzmán; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar nuevamente lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia

el resultado; el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular el Artículo Cuarto Transitorio del Proyecto de Decreto», reservado por los diputados Rosa María de la Torre Torres y Mario Armando Mendoza Guzmán; posteriormente, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un Cuarto Artículo Transitorio al Decreto 368, por el que se expide la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un último párrafo al Artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones unidas de Puntos Constitucionales; y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, solicitó a la Primera Secretaría dar Primera lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, el Presidente manifestó toda vez que al dictamen se le había dado su primera lectura, fuera turnado el dictamen a las comisiones de Puntos Constitucionales; y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para estudio, análisis y dictamen, y su posterior lectura. En atención del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; y reforma los artículos 49, 92 y 93 de la Ley Orgánica Municipal, así como se reforma el primer párrafo del Artículo 29 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, todas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Igualdad de Género y de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana, solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; y reforma los artículos 49, 92 y 93 de la Ley Orgánica Municipal, así como se reforma el primer párrafo del Artículo 29 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, todas del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual

se declara improcedente la denuncia de Juicio Político presentada por diversos ciudadanos en contra del Magistrado de la Segunda Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; del Juez de Primera Instancia de Apatzingán, Michoacán; y de los consejeros del Poder Judicial del Estado de Michoacán, elaborado por las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Legislador solicitó intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la denuncia de Juicio Político presentada por diversos ciudadanos en contra del Magistrado de la Segunda Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; del Juez de Primera Instancia de Apatzingán, Michoacán; y de los consejeros del Poder Judicial del Estado de Michoacán»; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Dictamen con Proyecto de Acuerdo con relación al Plan de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal 2017, elaborado por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con relación al Plan de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal 2017»; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene la Ley de Fomento Emprendedor del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Industria, Comercio y Servicios; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Congresoista pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado,

solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene la Ley de Fomento Emprendedor del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Dictamen con proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas Disposiciones de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Industria, Comercio y Servicios; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas Disposiciones de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales; y de Justi-

cia, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo al Artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como reforma diversas Disposiciones de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo al Artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como reforma diversas Disposiciones de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales; y Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 31 párrafos segundo, tercero y cuarto, 44 fracción X, 123 fracción III, 134 fracción V y 135 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 31 párrafos segundo, tercero y cuarto, 44 fracción X, 123 fracción III, 134 fracción V y 135 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborara el Acuer-

do, y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales; Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de acuerdo mediante el cual se declara ha lugar para admitir a discusión, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 92 y 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Legislador solicitó intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara ha lugar para admitir a discusión, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 92 y 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales; y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara no ha lugar para admitir a discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el Artículo 13 párrafo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Congresista pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara no ha lugar para admitir a discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el Artículo 13 párrafo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo que contiene Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 84 fracciones V y VI, de la

Ley de Seguro Social; y, 6° fracción XII inciso B) y C), de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 84 fracciones V y VI, de la Ley de Seguro Social; y, 6° fracción XII inciso B) y C), de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado»; y ordenó se elaborara el Acuerdo, se notificara conforme al mismo a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos legales conducentes. En atención del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designa Recipiendario de la Condecoración «Melchor Ocampo», presentada por la Junta de Coordinación Política; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designa Recipiendario de la Condecoración Melchor Ocampo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo, se notificara y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se Reestructuran Diversas Comisiones de la Septuagésima Tercera Legislatura, presentada por los diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Legislador solicitó intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se Reestructuran Diversas Comisiones y Comités de la Septuagésima Tercera Legislatura»; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Esperanza

Vargas Franco, a efecto de dar lectura al Posicionamiento referente «al Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión»; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En desahogo del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Rogelio Trejo Trejo, a efecto de dar lectura al Posicionamiento sobre el Día Mundial sin Tabaco; finalizada la lectura, el Presidente manifestó que el Pleno quedaba debidamente enterado. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Acuchi Rodríguez Antonio, Ávila González Yarabí, Béjar Martínez Sandra Luz, Castro Calderón Mercedes Alejandra, Campos Vargas José Felipe, Cedillo Hernández Ángel, Cortés Mendoza César Alfonso, De la Torre Torres Rosa María, Díaz Durán Daniela, Flores García Ma. Auxilio, García Chavira Eduardo, García Maldonado Jesús Remigio, González Mendoza Marco Antonio, Gómez Trujillo Héctor, Herrera Aguirre Eugenia, Hernández Íñiguez Adriana, Lazo de la Vega de Castro Cecilia, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Medina Garibay Martha Patricia, Mejía Granados Mayra Vanesa, Mendoza Guzmán Mario Armando, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Prieto Gómez Raúl, Quintana León Socorro de la Luz, Rendón López Donovan, Reyes Barriga Hugo Cuauhtémoc, Rodríguez Jiménez Lilia, Ruiz López Leticia, Sánchez Murillo María Guadalupe, Silva Rosas Judith Adriana, Trejo Trejo Rogelio, Vargas Franco Esperanza, Vega García Enrique, Victoria Ramírez Mariana y Zepeda Ontiveros Enrique. Se otorgó permiso para faltar a la sesión a la Diputada Osorio Álvarez Elena.

Presidente

Dip. Roberto Carlos López García

Primer Secretaría

Dip. Daniela Díaz Duran

Segunda Secretaría

Dip. Eduardo García Chavira

Tercer Secretaría

Dip. Mercedes Alejandra Castro Calderón



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ángel Cedillo Hernández
PRESIDENTE

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
INTEGRANTE

Dip. Héctor Gómez Trujillo
INTEGRANTE

Dip. Antonio Acuchi Rodríguez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Roberto Carlos López García
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Roberto Carlos López García
PRESIDENCIA

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
VICEPRESIDENCIA

Dip. Daniela Díaz Durán
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Eduardo García Chavira
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Mercedes Alejandra Castro
Calderón**
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández
Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa
Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
M.C. RICARDO ERNESTO DURÁN ZARCO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx